

MSGIQ-FF-URL_D4/04

PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PDI Y DEL PAS

TABLA DE REVISIÓN DEL PROCESO

Versión	Autor	Revisor	Fecha de aprobación CP	Fecha de aprobación UQIAD-URL
D4/04_v.1	Decano	Equipo Directivo UQIFF /	08/06/2020	16/06/2020

DELIMITACIÓN DEL PROCESO

Este proceso regula los procedimientos diseñados con el fin de evaluar la calidad de su profesorado a los efectos de su promoción interna en la carrera académica, así como en el reconocimiento de su dedicación a la actividad docente e investigadora.

Igualmente regula los procedimientos de reconocimiento de la actividad laboral del personal auxiliar.

GRUPOS DE INTERÉS A QUIEN VA DIRIGIDO

- Grupos Internos: Equipo Directivo, Coordinadores de titulaciones, Director de Departamento, Coordinador de Investigación, Responsable de Servicios Generales, Consejo Permanente.
- Grupos Intermedios: Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS), Alumnado.
- Grupos Externos: Junta de Gobierno URL.

PROPIETARIO DEL PROCESO

Decano

ÓRGANOS DE GESTIÓN

Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza las necesidades de PDI y de PAS identificadas por diversas fuentes, los resultados de la evaluación de la docencia y la investigación del PDI y los resultados de satisfacción con respecto al PAS. • Marca prioridades en función de los objetivos de la FF.
------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Inicia y lidera los procesos de promoción del PDI y del PAS.
Decano	<ul style="list-style-type: none"> • Propietario del proceso.
Director de Departamento / Coordinadores de las titulaciones / Responsable de Servicios /Consejo de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> • Participan en el proceso de identificación de necesidades de PDI y PAS. • Dan el feed-back de los resultados.
Consejo Permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Aprueba las promociones del PDI que le son propuestas por el Equipo Directivo, para que sean presentadas al Consejo de Facultad
Consejo de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> • Aprueba las promociones del PDI a propuesta del Consejo Permanente.
Junta de Gobierno URL	<ul style="list-style-type: none"> • Aprueba la apertura de las promociones a las categorías académicas de profesor titular y catedrático.

OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Establecer sistemas que faciliten la evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y del PAS.

SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Las distintas fuentes de información para los procesos de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y del PAS son los siguientes:

- Reuniones del Equipo Directivo
- Reuniones del Equipo Académico.
- Los Coordinadores de las titulaciones.
- El Director del Departamento y las reuniones de profesores del Departamento.
- El Responsable de Servicios Generales.
- El Consejo Permanente.
- El Consejo de Facultad.
- Cuestionarios de opinión de los alumnos.
- Programa DOCENTIA.
- Resultados obtenidos por los profesores en los procesos de acreditación de la actividad docente e investigadora.
- Informes de Seguimiento de las Titulaciones.
- Buzón de quejas y sugerencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

De acuerdo con la Política de personal, las necesidades objetivas de las titulaciones, de los sistemas de gestión académica y de los diferentes servicios en el marco del Plan Estratégico de la FF, y a partir de las informaciones obtenidas de las fuentes mencionadas en el punto anterior, la iniciativa para la promoción del PDI y del PAS parte del Equipo Directivo. Analizando los datos disponibles, el Equipo Directivo elabora las propuestas

concretas de promoción del PDI de acuerdo con el Reglamento del Profesorado de la URL, y de promoción del PAS de acuerdo con las consideraciones que el Responsable de Servicios haya compartido con el Equipo.

A continuación, el Equipo formaliza la propuesta al Consejo Permanente de la Facultad, que es el órgano que debe aprobarla. [En el caso del Profesorado, tal aprobación debe cumplir las condiciones establecidas en la Normativa interna de acceso del PDI a las categorías académicas de la URL de la Facultad].

Aprobada la propuesta por el Consejo Permanente de la Facultad, el proceso de promoción del PDI se inicia de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de acceso a las categorías académicas de la URL, acabando con el nombramiento oficial del profesor por parte del Rector de la URL. En el caso del PAS, la promoción se efectúa inmediatamente de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Facultad de Filosofía de Cataluña.

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA

El seguimiento, revisión y mejora del proceso de formación se realiza a partir de:

A través de las mismas fuentes mencionadas más arriba, el Equipo Directivo recibe el feedback de los responsables académicos o de servicios, de los estudiantes y de los diversos órganos de gobierno colegiados, decidiéndose entonces las acciones de mejora en relación al proceso análogo de la URL (MSGIC-URL-FTD5/01).

La UQIFF valorará el funcionamiento del proceso y, si es el caso, realizará propuestas de mejora al Equipo Directivo, en función de los puntos fuertes y débiles observados a lo largo de su desarrollo.

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

Documentos de referencia

- Estatutos de la URL
- Política de Calidad de la URL.
- Plan Estratégico de la Facultat de Filosofia
- Plan de Calidad de la Facultat de Filosofia
- Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la URL
- Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES (ENQA-EUA.).

Documentos Resultantes:

- Informes de Seguimiento de las Titulaciones [DC1.proc D4/04].
- Ficha de participación/no participación en la Evaluación de la Docencia y nivel de implicación (anual), según los criterios del Programa DOCENTIA [DC2.proc D4/04].
- Informe Global de Evaluación de la Docencia del Centro (anual) [DC3.proc D4/04]
- Propuestas de apertura de procesos de habilitación a las categorías académicas de la URL [DC4.proc D4/04]
- Actas de las reuniones del Equipo Directivo y del Consejo Permanente [E1 y E2.proc D4/04].

Registros / Evidencias	Responsable
Actas del Equipo Directivo [E1.proc D4/04]	Equipo Directivo
Actas del Consejo Permanente [E2.proc D4/04]	Secretario
Propuestas de habilitación a las categorías académicas URL [DC4.proc D4/04]	Decano
Informes de Seguimiento, encuestas del alumnado, Programa DOCENTIA [DC1, DC2 y DC3.proc D4/04]	UQIFF

